



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.000683**

0000012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** Encargado del **Distrito Metropolitano de Quito** el **27 de Enero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **HOTEL CASA MEDINA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.623 de 07 de febrero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **HOTEL CASA MEDINA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Febrero de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7405177
Nro. Trámite 1.2012.276
CSM/

30

Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo

RAZÓN: Queda en esta fecha inscrita la **RESOLUCION** de la Compañía **HOTEL CASA MEDINA S.A.**, en el Libro **REGISTRO MERCANTIL**, con el Repertorio número **467**, partida número **29**.-

Otavalo, 15 de febrero de 2012.-

las 16H30.-

Responsables:

Inscriptora: Anita Díaz

Razón: Nancy Chandi



Dra. Johana Andrade
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN OTAVALO-Subrogante**



RAZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.000683, de fecha 08 de febrero 2012, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, se resuelve aprobar la constitución de la Compañía HOTEL CASA MEDINA S.A Tome nota al margen de la escritura matriz de constitución de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaría, el veinte y siete de enero del año dos mil doce.- Quito, a catorce de febrero del año dos mil doce.-



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA DEL CANTON QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

